



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **JOSE EDILIO SAJONERO GOMEZ** con C.C 8305482 a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019024060 y RQ 1134172019 de fecha 15/05/2019.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio X _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. E2019024060 y RQ 1134172019 de fecha 15/05/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de Julio de 2019 a las **07:00 am**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 23 de Julio de 2019 a las **04:30 pm**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019049583

Fecha: 2019-05-30 10:03:35

Código Dep:



Origen: SECRETARÍA SOCIAL USM - SUMAPAZ
Destino: JOSE EDILIO SAJONERO GOMEZ
Asunto: Derecho de Petición: Solicitud asignado
Por: Alfonso Lopez

FOR-BS-046

Código 12330

Señor

JOSE EDILIO SAJONERO GOMEZ

Documento de identidad N° 8305482

Alfonso Lopez

CL 90 SUR 0 21 ESTE

Código Postal 110531

Ciudad 3123058246 Apurú

Referencia: Respuesta Solicitud identificada con Radicado E2019024060 y 1134172019 de 15/05/2019

Atento saludo señor JOSE EDILIO SAJONERO GOMEZ:

En atención a su petición "(...) Solicito ordenar con prioridad asignación y pago subsidio bono del adulto mayor actuando dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015; nos permitimos informar que verificado nuestro sistema, su solicitud de servicio está registrada para el servicio social apoyos económicos desde el 12/11/2015, la cual deberá ser atendida de acuerdo a la disponibilidad de cupos y a los criterios definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la Resolución 764 de 2013, que se citan a continuación:

- Tener como mínimo tres años menos de la edad que fija para adquirir el derecho a la pensión de vejez y no estar afiliados al Sistema General de Pensiones
- Tener nacionalidad colombiana Habitar en Bogotá Distrito Capital. Residir en la localidad donde se solicita el subsidio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
- No recibir pensión o subsidio económico.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente SMMLV.
- Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes de la familia.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.

- No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

De otra parte los criterios de la Resolución 0825 de 2018 son:

Criterios de focalización:

- Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBÉN sea igual o menor a cuarenta y tres puntos sesenta y tres (43,63) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.
- Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

Sin embargo a la fecha, en la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra deshabilitada en la plataforma de focalización la opción de solicitud de servicio para Apoyos Económicos, herramienta que con base en los documentos que se aporten, permitirá efectuar el análisis de vulnerabilidad que se le debe practicar a usted y a su núcleo familiar; estudio que es necesario para darle trámite a su petición.

De otra parte, se le comunica que validado su puntaje SISBEN, se evidenció que es de 20.26 de Bogotá, el cual cumple con uno de los criterios de focalización de acuerdo a la Resolución 0825 de 2018.

En consecuencia, le invitamos para que se acerque a esta Subdirección Local de Integración Social de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para que conozca y si es su voluntad, realice el proceso de focalización en los demás servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría Social, para las personas mayores, como son:

Centros Día: espacios de encuentro para desarrollar capacidades, fortalecer el proyecto de vida y

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal. 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

promover su autonomía, a través de actividades culturales y promoción de hábitos saludables.

Centros Noche: es un servicio transitorio que se presta durante 12 horas de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socio-económica se ven abocadas a dormir en la calle, considerando que es un servicio a demanda, en estos centros se ofrece apoyo alimentario y alojamiento en condiciones higiénicas y seguras.

Centros de protección social: es un servicio social de atención institucionalizada dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo.

Comedores: se ofrece alimentación balanceada a través de la entrega de alimentos calientes preparados en condiciones sanitarias y de calidad.

Apoyo de complementación alimentaria: Discriminado en dos modalidades: Canastas Básicas y Bonos canjeables por alimentos. Dirigido a personas en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social comunitario. Por lo anterior se le informa que para realizar el proceso de focalización en alguno de los servicios antes mencionados debe presentar la siguiente documentación:

- 1- Copia de su puntaje Sisben.
- 2- Copia de su documento de identificación y los de su núcleo familiar.
- 3- Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, del lugar en donde resida actualmente.

Es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Social, está sujeto a la verificación de condiciones, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad. Conforme a lo señalado anteriormente, no es posible definir una fecha exacta para indicarle



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

cuando usted puede contar con esa ayuda; Por lo anterior le informamos que una vez sean atendidas las personas con mayor antigüedad en la solicitud de servicio a la suya, se programara visita de validación de condiciones para determinar la viabilidad de su ingreso por lo cual le recomendamos mantener actualizados sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos).

Con esta respuesta esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña - instructor 313-05
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez - Apoyo jurídico -CPS23/2019

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

472



YG229856700CO

Orden de servicio: 11962052 UAC.CENTRO POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 05/06/2019 07:56:57

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: S2019049583
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono: NIT/C.C.T: 18999999061
 Código Postal: 11031408
 Nombre/ Razón Social: JOSE EDILIO SAJONERO GOMEZ
 Dirección: CL 90 SUR 0 21 ESTE
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110531258
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111757

Remitente
 Valor Total: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Valor Declarado: \$0
 Peso Facturado (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Físico (grs): 200

Destinatario
 DICE CONTENEDOR: CASAS 2 PISO
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
 Observaciones del cliente: CASAS 2 PISO
 DICE CONTENEDOR: CASAS 2 PISO
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

Valores
 Valor Total: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Valor Declarado: \$0
 Peso Facturado (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Físico (grs): 200

1111
526

UAC.CENTRO
CENTRO A
1111
757

11117571111526Y6229856700CO

05/06/2019 07:56:57

UAC.CENTRO